

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11850** *CHALETS DE CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1523/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Addeklam El Ouryagheli, contra Chalets de Catalunya, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 30 de abril de 2009, por el que se declara a Chalets de Catalunya, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 16.684,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090031550-1